

VIII RALLY DE ABEGONDO 9 de Febrero de 2020

Reglamento Particular



ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN.

1.1.- Entidad Organizadora: El Club Clásicos Cambre, entidad sin ánimo de lucro, organiza la 8ª edición del Evento no deportivo denominado "VIII RALLY DE ABEGONDO", que se desarrollará el día 9 de Febrero de 2020 en la provincia de La Coruña.

1.2.- Responsables:

Director del Evento y Responsable de Seguridad Vial:	L. Manuel Iglesias
Comisario Responsable Parque Cerrado:	Miguel Iglesias
Comisario Relaciones con medios y participantes:	Juan Bosco González
Comisario Relaciones con Autoridades:	Borja Vázquez
Adjunto al Director del Evento:	Sergio Rey

ARTICULO 2: DESCRIPCION DEL EVENTO.

Este evento de carácter no deportivo consiste en un recorrido para vehículos considerados históricos, con una velocidad media no superior a 49 Km./h. y un kilometraje aproximado de 140 Km. desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en las que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas de circulación.

Los vehículos participantes tomarán la salida con un intervalo de un minuto entre ellos, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, no obstante, como medida de señalización del evento, la circulación de los vehículos estará precedida por un vehículo piloto (identificado con dorsal "0") y estará seguida de otro vehículo de cierre (identificado con dorsal "99").

El evento "VIII RALLY DE ABEGONDO" se rige por las siguientes normativas:

1. Reglamento General de Circulación
2. Disposiciones Generales F.I.V.A. (Federación Internacional de Vehículos Antiguos)
3. Normativa F.E.V.A (Federación Española de Vehículos Antiguos)
4. Reglamento Particular del evento.

ARTICULO 3: INSCRIPCIONES.

Para formalizar la inscripción se deberá cumplimentar el correspondiente formulario y adjuntar al mismo copias de la Ficha Técnica del Vehículo, Seguro e ITV, así como del carné de conducir del conductor. Dicha documentación deberá enviarse al organizador, Club Clásicos Cambre por correo postal a la siguiente dirección: C/ Estanque, Nro 10 Bajo A, 15679 - Cambre (A Coruña) o por correo electrónico a: info@clasicoscambre.com.

La inscripción incluirá para dos personas: La comida de finalización del evento, libro de ruta, dorsales y recuerdos del evento.

En cada vehículo viajarán un conductor y un acompañante, excepcionalmente se podrán admitir acompañantes adicionales con el coste añadido por comida que se indica y aplicándose la penalización reflejada en el Artículo 13 de este reglamento.

Derechos de Inscripción para el evento:

Socios Club Clásicos Cambre:	85 € equipo (Conductor y Acompañante)
Resto de participantes:	100 € equipo (Conductor y Acompañante)
Acompañante adicional y/o invitado:	25 € por comida.

En caso de que algún equipo inscrito, por causa justificada, no pudiese participar en el evento, deberá comunicarlo a la dirección del evento con un mínimo de 10 días de antelación para que le sea reembolsado el importe de la inscripción.

ARTICULO 4: PARTICIPANTES ADMITIDOS.

4.1.- Conductores: Serán admitidos todos los poseedores de permiso de conducción en vigor correspondiente a la categoría del vehículo con el que participa. Ha de ser válido para el territorio español.

4.2.- Acompañantes: Los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización expresa y por escrito de sus padres o tutores.

ARTICULO 5: VEHÍCULOS ADMITIDOS.

5.1.- Antigüedad: Podrán participar aquellos vehículos con antigüedad igual o superior a 30 años en la fecha de celebración del evento, los matriculados como históricos y los titulares de tarjeta FIVA o FEVA, así como los fabricados entre 25 y 30 años antes del evento según la normativa del Real Decreto 1428/2003 del 21 de Noviembre de 2003.

La organización se reserva el derecho de admitir el cambio de vehículo de un equipo inscrito siempre que se acredite fehacientemente la causa que motiva dicho cambio.

5.2.- Características: Los vehículos admitidos deberán cumplir todos los requisitos exigidos en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las leyes y normas de tráfico vigentes en España. Será obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y el Seguro Obligatorio, en vigor, sin ellos no se autorizará la salida.

No se autorizará la salida a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas o que no estén en perfecto estado de conservación. La organización podrá rechazar al vehículo que produzca un ruido excesivo con el escape.

Los vehículos deberán emplear neumáticos homologados en todo momento. Los vehículos deportivos con preparación de rally deben mantener la estética del vehículo al que replican.

5.3.- Categorías: Se crean las siguientes categorías para los vehículos:

-Vehículos sin medidor adicional.

-Vehículos con medidor adicional.

-Vehículos de entre 25 y 30 años (R.D. 1428/2003).

ARTICULO 6: SEGUROS.

Además del seguro Obligatorio que se exigirá a cada participante, la Organización tiene contratado un seguro garantizando la responsabilidad civil que pudiera derivarse de la celebración del evento, hasta un límite de 600.000 de euros.

ARTICULO 7: CRONOMETRAJE.

Se realizará según sistema habitual por equipos dispuestos en puntos de control previamente marcados, en el que se penalizará por adelanto o retraso en fracciones de un segundo, o en su defecto con seguimiento por GPS, realizado por Anube Sport.

Las horas asignadas a los controles horarios de salida se realizarán al minuto.

Los aparatos de medición en los vehículos participantes serán penalizados de acuerdo al siguiente baremo:

- Sin aparato Externo (con los de origen del vehículo): **0 puntos** de penalización por control.
- Con aparato medidor adicional: **1 punto** por control. (Rallyetrip, Terratrip, Biciclómetro o similares)
- Con sistemas de ayuda a la navegación basados en Ordenador, Tablet, Smartphone, Tablas Electrónicas y/o Pirámides: **2 puntos** por control.

Aquellos equipos que vayan a participar usando los mencionados sistemas deberán declararlo en el momento de las verificaciones técnicas, sin perjuicio de lo reflejado en el boletín de inscripción.

La organización podrá realizar las comprobaciones que estime oportunas en cualquier momento del transcurso del evento. Se aplicará una penalización de 1000 puntos a aquellos equipos que sean sorprendidos usando cualquier equipo, aparato o sistema de medición no declarado.

ARTICULO 8: VERIFICACIONES

8.1.- Administrativas: Seguro Obligatorio, Inspección Técnica de Vehículos y Carnet de Conducir todos ellos en vigor.

8.2.- Técnicas: Medidas de seguridad obligatorias (triángulo, chaleco reflectante y extintor); Aparatos de medición según se expresa en el reglamento, Utilización de neumáticos homologados durante todo el evento.

ARTICULO 9: RECORRIDO Y LIBRO DE RUTA.

9.1.- Recorrido: El evento constará de una etapa de una sección, tramos de enlace y tramos de regularidad.

Sección: es la parte del recorrido existente entre dos controles horarios de parada obligatoria.

Zona de enlace o tramo enlace: parte del recorrido entre la salida del evento y el comienzo de la primera zona de regularidad o entre dos zonas de regularidad o entre el final de la última zona de regularidad y el final de la sección o del evento.

Zona de regularidad o Sector de clasificación: parte del recorrido en la cual se comprobará la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la hora impuesta.

9.2.- Libro de Ruta: Se les entregará a los participantes el Libro de Ruta con el recorrido, en el momento de la verificación técnica, el cual deberán respetar íntegramente, salvo en caso de fuerza mayor y de acuerdo con la Dirección del evento.

La velocidad media impuesta para todo el recorrido, no será en ningún caso superior a 49 Km. /hora.

La Organización tratará de ajustar ésta a las condiciones de la carretera por la que se circule, evitando que la consecución de la velocidad media impuesta, exija contravenir las Normas de Circulación o circular de forma temeraria.

En los Sectores de Clasificación podrá variarse la velocidad media impuesta para cada uno de ellos o dentro de los mismos, en parte o en la totalidad. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta no habrá de ser necesariamente igual a la del Sector de Clasificación anterior ni a la del siguiente. En los Tramos de Enlace la velocidad media impuesta debe ser lo suficientemente baja para que el equipo participante tenga un margen de tiempo suficiente para llegar al siguiente Tramo de Clasificación o control de Llegada. En los Tramos de Enlace la Organización tendrá en cuenta el tiempo para repostar combustible. Se penalizará la velocidad excesiva tanto en los Tramos de Enlace como en los Sectores de regularidad, para lo cual la Organización podrá disponer controles secretos para vigilar que se cumplan las velocidades medias impuestas, así como las normas de circulación.

9.3.- Horarios: Se entregará una hoja con los horarios del recorrido a completar por los participantes, esta hoja puede ser personalizada con los horarios a cumplir por cada uno de los dorsales correspondientes a los vehículos participantes, o generalizada, con lo cual, el horario reflejado en la misma, corresponderá al horario a cumplir por el vehículo portador del dorsal 0. Así mismo, vendrá reflejada la hora oficial, que coincidirá con el protocolo de Salida, que TODOS los participantes, sin excepción, cumplirán escrupulosamente. Se penalizará con 100 puntos a los participantes que no respeten la hora a ellos asignada. Será compromiso, por parte de la organización el ajustarse a los horarios publicados por la misma, con la máxima puntualidad, del desarrollo total del evento.

9.4.- Anulación de controles: La organización, anulará los controles que, por causa de fuerza mayor, afecten al normal discurrir de al menos el 70% de los participantes. Se entenderá que, por la naturaleza del evento y al discurrir por carreteras abiertas al tráfico, puntualmente algunos participantes podrían verse afectados por dicha casuística; las penalizaciones derivadas de estas eventualidades, no serán anuladas.

ARTICULO 10: BRIEFING Y CEREMONIA DE SALIDA Y HORARIOS.

El briefing dará comienzo media hora antes de la salida del vehículo nº0, en él se explicarán cuantas novedades o correcciones, sean de interés para los participantes. Será de obligada asistencia, dada su importancia, por parte de al menos uno de los integrantes del equipo inscrito. Así mismo, el desarrollo del mismo, será grabado por la organización, para ser sometido a estudio, en caso de posibles reclamaciones o desacuerdos por parte de los participantes. La NO asistencia al mismo, será penalizada con 50 puntos.

ARTICULO 11: PLACAS Y NÚMEROS.

La Organización entregará a cada equipo dorsales con el número que le haya correspondido en el evento. Estos dorsales deberán colocarse en ambos laterales del vehículo de manera que resulten fácilmente visibles. La asignación de los dorsales será por antigüedad del vehículo correspondiéndoles el dorsal más bajo a los vehículos más antiguos, excepto los primeros dorsales que serán asignados a criterio de la organización. La organización podrá situar al final de la lista a aquellos equipos que se consideren novatos por parte de esta, al margen de la antigüedad del vehículo en el que participen. En caso de haberla, los participantes deberán colocar la publicidad obligatoria en las partes del vehículo indicadas por la organización.

ARTICULO 12: TROFEOS.

Los trofeos y clasificación final se entregarán al finalizar el evento, durante el acto programado por la organización para ello. Como mínimo se entregarán los siguientes trofeos:

- 1º, 2º y 3º equipos clasificados de la general del evento.
- 1º equipo clasificado sin medidor adicional.
- Equipo más joven (sumando la edad de conductor y navegante)

ARTICULO 13: PENALIZACIONES.

Serán de aplicación siguiendo el siguiente cuadro:

No pasar las verificaciones a la hora correspondiente:	50 puntos
No asistir al briefing por lo menos uno de los integrantes del equipo:	50 puntos
Por cada minuto o fracción de retraso en la presentación en el Parque de Salida:	60 puntos
No iniciar el evento en su minuto asignado, durante la ceremonia de salida:	100 puntos
Por circular en el vehículo más de un acompañante:	1000 puntos
Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control de regularidad:	1 punto
Retraso o adelanto superior a 5 minutos al paso de cualquier control:	300 puntos
Retraso o adelanto superior a 10 minutos al paso de cualquier control:	600 puntos
No pasar por cualquiera de los controles:	600 puntos
Detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un comisario:	100 puntos
Utilizar cualquier instrumento de comunicación para desvelar un puesto de control:	300 puntos
Penetrar en zona de control, por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta:	100 puntos
Adelantar a participantes de dorsal superior de forma peligrosa:	500 puntos
Portar publicidad no permitida en el presente reglamento:	Exclusión
Pérdida de dorsal que impida la identificación de un participante:	Exclusión
Comportamiento poco elegante con el Organizador o con otros participantes:	Exclusión
Comportamiento poco elegante con los usuarios de la vía:	Exclusión
Bloquear el paso a otro vehículo o detener el vehículo de forma que ocasione peligro:	Exclusión
Infracción del código de circulación, denunciada por la autoridad competente:	Exclusión
Infracción del código de circulación, denunciada por la organización:	Exclusión
No obedecer las instrucciones de la organización del evento:	Exclusión
Realizar maniobras peligrosas, denunciado por la organización:	Exclusión
Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido:	Exclusión

ARTICULO 14: ADELANTAMIENTOS EN TRAMO DE REGULARIDAD.

Serán penalizados con 500 puntos, aquellos participantes que, por necesidad de recuperación de posición, adelanten de forma peligrosa a cualquier otro participante de dorsal superior. Será del criterio, del participante a rebasar y que circula correctamente, el ceder el paso y siempre con la debida precaución, seguridad y respeto a los demás usuarios de la vía.

ARTÍCULO 15. TRAMO CALIBRACIÓN.

Se establecerá un tramo de calibración entre 1 Km. y 5 Km. a criterio del organizador, que será publicado antes de la celebración del evento en la página www.clasicocambre.com así como en el Facebook de la escudería, para que los participantes puedan ajustar sus aparatos de medición.

ARTÍCULO 16. RECLAMACIONES.

Las reclamaciones que sean presentadas dentro de los QUINCE minutos posteriores a la llegada del último vehículo participante, por escrito y previo depósito de 50 Euros, serán aceptadas por parte de la organización, con el compromiso por parte de ésta, de resolver, antes de la ceremonia de entrega de premios, para así evitar desvirtuar la clasificación final. Toda reclamación que se resuelva a favor del Reclamante, irá acompañada con la devolución del importe del depósito.

La resolución de las mismas, será encomendada al Director del evento, con el voto y criterio de dos Adjuntos más asignados y nombrados con anterioridad al desarrollo del mismo. Con esta mayoría, se entenderá que el razonamiento y criterio de las decisiones, se ajustarán al espíritu de justicia y ecuanimidad que de la organización se espera.

ARTÍCULO 17. DISPOSICION FINAL.

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos- FEVA.

ANEXO-PROGRAMA HORARIO

9 de Enero de 2020	20:00 Horas	Apertura de inscripciones
6 de Febrero de 2020	20:00 Horas	Cierre de inscripciones
7 de Febrero de 2020	20:00 Horas	Publicación de inscritos
9 de Febrero de 2020	09:00 Horas	Inicio de verificaciones
	09:30 Horas	Fin de Verificaciones e Inicio Briefing
	10:00 Horas	Salida del vehículo 0 a la primera Etapa
	15:00 Horas	Llegada y Comida fin de Rallye

El Director del evento

Fdo: L. Manuel Iglesias Franco